

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	018			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 018-05-22			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	11.05.2022			
HORA (**)	:	10:00 A.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA,		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓

CUESTIONES PREVIAS

1.- RESOLUCIÓN N° 075-D-FMH-UPLA/2022 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA RESUELVE ENCARGAR AL DR. ERWIN TITO ORTEGA COMO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIA BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ENTRE EL 06.05.2022 AL 13.05.2022.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 075-D-FMH-UPLA/2022 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA RESUELVE ENCARGAR AL DR. ERWIN TITO ORTEGA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 075-D-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 05.05.2022 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y DEMÁS ACTUADOS, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, A EFECTOS DE DETERMINAR SU APLICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 371-SG/UPLA-2022 DE FECHA 11.05.2022

COMO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIA BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ENTRE EL 06.05.2022 AL 13.05.2022				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO, OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO				

2.- SOBRE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE CONVENIO A TRASLADO EXTERNO DEL EGRESADO ATAO ALVAREZ WILLIAM

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE CONVENIO A TRASLADO EXTERNO DEL EGRESADO ATAO ALVAREZ WILLIAM	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2008-I – DISTANCIA, AYACUCHO, DEL SR. ATAO ALVAREZ WILLIAM, EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A85193E, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0588-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 09.05.2022, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: MODALIDAD: CONVENIO CC.AA.CC. DEBE DECIR: MODALIDAD: TRASLADO EXTERNO ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE IMPLEMENTAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1067-2022-CU DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, OFICINAS DE: ADMISION, REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO				

3.- SOBRE ACTA FINAL DE COMISIÓN QUE EVALUA LOS CASOS DETALLADOS SOBRE LA DIRECTIVA NRO. 011 - 2021 - VRACD - UPLA LÍNEAS PARA LA APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA EJERCER LA DOCENCIA DE DOCENTES ORDINARIOS, CONTRATADOS Y JEFES DE PRÁCTICA.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ACTA FINAL DE COMISIÓN QUE EVALUA LOS CASOS DETALLADOS SOBRE LA DIRECTIVA NRO. 011 - 2021 - VRACD - UPLA LÍNEAS PARA LA APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA EJERCER LA DOCENCIA DE DOCENTES ORDINARIOS, CONTRATADOS Y JEFES DE PRÁCTICA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N° 0083-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 10.05.2022 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y DEMÁS ACTUADOS, RESPECTO AL ACTA DE LA COMISION DE TRABAJO QUE EVALUA LOS CASOS DETALLADOS SOBRE LA DIRECTIVA N° 011-2021-VRACD-UPLA – LÍNEAS PARA LA APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA EJERCER LA DOCENCIA COMO DOCENTES ORDINARIOS, CONTRATADOS Y JEFES DE PRACTICA, A LA COMISIÓN PARA SU INFORME FINAL, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 366-SG/UPLA-2022 DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, MIEMBROS DE LA COMISION Y ARCHIVO				

1. 4.- RESOLUCIÓN N° 007-2022-CEU-UPLA MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO RESUELVE APROBAR EL PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA CONFORMAR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 007-2022-CEU-UPLA MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO RESUELVE APROBAR EL PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA CONFORMAR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA CONFORMAR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROGRAMADO PARA EL 23.05.2022 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 007-2022-CEU-UPLA DE FECHA 02.05.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1068-2022-CU DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

N°	CONCEPTO	N°	Costo Unitari S/.	Total S/.
I. INGRESOS				
1.8	OTROS INGRESOS			121,011.86
1.8.4	ELECTORALES			121,011.86
1.8.4.1	INSCRIPCIÓN DE LISTAS		230.00	2,300.00
	Kit electoral 5% de la UIT	10	230.00	2,300.00
1.8.4.3	TACHAS, RECLAMOS, ETC. ELECTORALES		92.00	368.00
	2% de la UIT	4	92.00	368.00
	PREVISIÓN DE GASTO - PIA			160,034.55
II. EGRESOS				
BONIFICACIÓN ESPECIAL A:				
	Alumnos			21,000.00
2.0	RESERVA DE CONTINGENCIA			
2.0.6	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
2.0.1	ACCIONES INTEGRALES DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL			
2.0.1.2	PROCESOS ELECTORALES			
	Alumnos miembros de mesa	200	90.00	18,000.00
	Alumnos Comision Central	3	1,000.00	3,000.00
	Personal Administrativo			7,100.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
2.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO			
2.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO			
2.1.1.1.2	RETRIBUCIONES Y/O BONIFICACIONES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO			
2.1.1.1.2.3	BONIFICACIÓN POR ELECCIONES ELECTORAL, CAFAEE			
	Apoyo logístico	5	300.00	1,500.00
2.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO			
2.1.1.2.2	RETRIBUCIONES Y/O BONIFICACIONES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO			5,600.00
2.1.1.2.2.3	BONIFICACIÓN POR ELECCIONES ELECTORAL, CAFAEE			
	Apoyo logístico	12	300.00	3,600.00
	Personal de informatica (coordinador general informatica)	1	500.00	500.00
	Personal de Informática	4	300.00	1,500.00
	Personal Docente			45,100.00
2.1.2	PERSONAL DOCENTES UNIVERSITARIOS			
2.1.2.1	DOCENTES ORDINARIOS			
2.1.2.1.2	RETRIBUCIONES Y/O BONIFICACIONES AL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO			45,100.00
2.1.2.1.2.17	BONIFICACIÓN POR COMITÉ ELECTORAL			
	Coordinador General de Local	5	500.00	2,500.00
	Coordinadores de Local	9	400.00	3,600.00
	Docentes Miembros de Mesa	100	300.00	30,000.00
	Comision Central Electoral	6	1,500.00	9,000.00
2.1.2.2	DOCENTES CONTRATADOS			
2.1.2.2.2	RETRIBUCIONES Y/O BONIFICACIONES AL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO			
	BIENES Y SERVICIOS			73,216.00
	BIENES CORRIENTES			25,923.00
2.3.1	COMPRA DE BIENES			

2.3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS				
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				23,600.00
	Almuerzo (día de las elecciones)	500	30.00		15,000.00
	Refrigerio (día de las elecciones)	500	15.00		7,500.00
	Almuerzo (depuración de listas y absolución de tachas)	30	30.00		900.00
	Vino y Bocaditos	1	200.00		200.00
2.3.1.4	MATERIALES Y ÚTILES				699.00
2.3.1.4.1	DE OFICINA				699.00
2.3.1.4.1.2	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA				
	Papel bond A4	10	19.40		194.00
	Tampón	30	3.50		105.00
	Lapiceros	2	80.00		160.00
	Cinta de embalaje	1	200.00		200.00
	Lápices	1	40.00		40.00
2.3.1.4.3	ASEO Y LIMPIEZA Y COCINA				1,624.00
2.3.1.4.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR				
	Alcohol	50	10.00		500.00
	lejía	60	15.00		900.00
	jabon liquido	10	5.00		50.00
	Servilletas o papel higiénico	120	1.20		144.00
2.3.1.4.3.2	COCINA				-
	Vasos acrílicos	2	15.00		30.00
	SERVICIOS CORRIENTES				47,293.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				
2.1.7	OTRAS RETRIBUCIONES DE LA UNIVERSIDAD				
2.1.7.2	SERVICIOS				
2.1.7.2.1	MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES	1	500.00		500.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS				
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				
2.3.2.1	VIAJES				
2.3.2.1.2	VIAJES NACIONALES Y REGIONALES				3,133.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE				410.00
	FILIAL LIMA (01 docente x 01 viaje)	1	80.00		80.00
	FILIAL CHANCHAMAYO (01 docente x 01 viaje)	1	50.00		50.00
	SATIPO (01 docentes x 01 viaje)	1	60.00		60.00
	FILIAL LIMA (01 estudiante x 01 viaje)	1	80.00		80.00
	FILIAL CHANCHAMAYO (01 estudiante x 01 viaje)	1	60.00		60.00
	SATIPO (01 estudiante x 01 viaje)	1	80.00		80.00
2.3.2.1.2.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIOS				2,723.00
	FILIAL LIMA (01 docentes x 03 días)	3	219.00		657.00
	FILIAL CHANCHAMAYO (01 docentes x 02 días)	2	219.00		438.00
	SATIPO (01 docentes x 02 días)	2	219.00		438.00
	FILIAL LIMA (01 estudiante x 03 días)	3	170.00		510.00
	FILIAL CHANCHAMAYO (01 estudiante x 02 días)	2	170.00		340.00
	SATIPO (01 estudiante x 02 días)	2	170.00		340.00

2.3.2.2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN				34,440.00
2.3.2.2.3	SERVICIO DE MENSAJERÍA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES				1,200.00
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA				
	Entrega de documentos a Filiales y Sedes	60	20.00		1,200.00
2.3.2.2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL				33,240.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO				
	Impresión de kit electoral	1	5,000.00		5,000.00
	Impresión de actas, relación de candidatos	2000	3.00		6,000.00
	Impresión de padron electoral y listado de electores	4000	0.50		2,000.00
	Impresión de sobres grandes membretados	2	900.00		1,800.00
	Impresión de sobres pequeños membretados	1	600.00		600.00
	Impresión de carpetas percalina	60	50.00		3,000.00
	Impresión de cédulas de sufragio	30	280.00		8,400.00
	Impresión y enmicado de credenciales	20	12.00		240.00
	Impresión de afiches publicitarios	1	1,500.00		1,500.00
	Gigantografías ultragrandes	10	200.00		2,000.00
	Gigantografías grandes	10	100.00		1,000.00
	Bolsas Publicitarias	400	2.50		1,000.00
	Encuademado de padrón electoral	10	70.00		700.00
	Sellos	50	7.00		350.00
2.3.2.3	SERVICIO DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA				6,500.00
2.3.2.3.1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE				2,000.00
	Limpieza de locales de votación	24	50.00		2,000.00
2.3.2.3.2	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA				4,500.00
	Resguardo policial	10	100.00		1,000.00
	Resguardo de vigilancia	70	50.00		3,500.00
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS				200.00
2.3.2.7.10	OTROS SERVICIOS				2,720.00
2.3.2.7.10.3	SERVICIOS DE AMBIENTES, FLORALES, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES, SIMILARES	1	200.00		200.00
	MEDALLAS PARA LOS GANADORES DE ELECCIONES	36	70.00		2,520.00
	MANTENIMIENTO Y PROVISIONES		5,726.89		13,618.55
	Uso de mobiliario y bienes de capital (Depreciación)	1	4,783.16		4,783.16
2.3	BIENES Y SERVICIOS				-
2.3.1	imprevistos	1	6,926.43		6,926.43
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				-
2.3.2.2	SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN				1,908.96
2.3.2.2.1	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA Y GAS	1	1,908.96		1,908.96

RESUMEN	Importe \$/.
I. INGRESOS	160,034.55
II. EGRESOS	160,034.55
Saldo	-0.00

			<p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DISPONER QUE, A LA CULMINACIÓN DEL EVENTO ELECCIONARIO, LA PRESIDENTE Y EL TESORERO DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBERÁN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL INFORME ECONÓMICO DOCUMENTADO PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES</p>	
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO DE ACADEMICO, DIRECCION GENERAL DE AMINISTRACION, COLITE ELECTORAL UNIVERSITARIO, A LOS JEFES DE OFICINA DE: ECONOMIA Y FINANZAS, INFORMATICA Y SISTEMAS, Y ARCHIVO				

5.- SOBRE APROBACIÓN DE PROPUESTA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SUB DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FILIAL CHANCHAMAYO.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
SOBRE APROBACIÓN DE PROPUESTA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SUB DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SUB DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FILIAL CHANCHAMAYO PARA EL PERIODO 2022, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0588-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 09.05.2022, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MG. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MG. CHRISTIAN RÓMULO BARJA HUAYTA</td> <td>SECRETARIO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DRA. LISETTE PAOLA CAMPOS CÁRPENA</td> <td>DOCENTE DE LENGUA ESPAÑOLA O EQUIVALENTE</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MG. FABRICIO MIGUEL MORENO MENÉNDEZ</td> <td>METODÓLOGO DE INVESTIGACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MG. MERLÍN JOSUÉ CARBAJAL MENDOZA</td> <td>JURISTA DEL COMITÉ ÉTICA</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	1	MG. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	PRESIDENTE	2	MG. CHRISTIAN RÓMULO BARJA HUAYTA	SECRETARIO	3	DRA. LISETTE PAOLA CAMPOS CÁRPENA	DOCENTE DE LENGUA ESPAÑOLA O EQUIVALENTE	4	MG. FABRICIO MIGUEL MORENO MENÉNDEZ	METODÓLOGO DE INVESTIGACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA	5	MG. MERLÍN JOSUÉ CARBAJAL MENDOZA	JURISTA DEL COMITÉ ÉTICA	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1069-2022-CU DE FECHA 11.05.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO																				
1	MG. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	PRESIDENTE																				
2	MG. CHRISTIAN RÓMULO BARJA HUAYTA	SECRETARIO																				
3	DRA. LISETTE PAOLA CAMPOS CÁRPENA	DOCENTE DE LENGUA ESPAÑOLA O EQUIVALENTE																				
4	MG. FABRICIO MIGUEL MORENO MENÉNDEZ	METODÓLOGO DE INVESTIGACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA																				
5	MG. MERLÍN JOSUÉ CARBAJAL MENDOZA	JURISTA DEL COMITÉ ÉTICA																				
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION, JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD Y ARCHIVO																						

6.- SOBRE ACTA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS POSTORAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PERIODOS 2019 - 2020.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ACTA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS POSTORAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PERIODOS 2019 - 2020	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS POSTORAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PERIODOS 2019-2020, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA REFERIDA COMISIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 080-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 09.05.2022; DONDE COMUNICA QUE SE HA OTORGADO LA BUENA PRO A LA EMPRESA JL. LEON & ASOCIADOS CON R.U.C. N° 20504692711, CON SU OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/. 126,000 (CIENTO VEINTISEIS MIL 00/100 SOLES).</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA JL. LEON & ASOCIADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PERIODOS 2019-2020.</p> <p>AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA JL. LEON & ASOCIADOS APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1070-2022-CU DE FECHA 11.05.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

7.- SOBRE PROYECCIÓN DE PAGO DE BONIFICACIÓN POR CONCEPTO DE UNIFORME A FAVOR DEL PERSONAL NO DOCENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																				
	SI	NO																						
SOBRE PROYECCIÓN DE PAGO DE BONIFICACIÓN POR CONCEPTO DE UNIFORME A FAVOR DEL PERSONAL NO DOCENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PRECISAR EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2022, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N°458-2022-DGA-UPLA DE FECHA 10.05.2022; FORMULADA Y PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERSONAL</th> <th>MONTO A ASIGNAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PERSONAL DOCENTE NOMBRADO</td> <td>S/ 1 000.00</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL DOCENTE ESTABLE</td> <td>S/ 1 000.00</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO INDETERMINADO</td> <td>S/ 1 000.00</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO A TIEMPO COMPLETO</td> <td>S/ 1 000.00</td> </tr> <tr> <td>JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO</td> <td>S/ 1 000.00</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL CON CARGOS DE CONFIANZA</td> <td>S/ 1 000.00</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL NO DOCENTE NOMBRADO</td> <td>S/ 1000.00</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL NO DOCENTE CON CONTRATO INDETERMINADO</td> <td>S/ 1 000.00</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADO</td> <td>S/ 1 000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>PRECISAR QUE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2022 NO CORRESPONDE AL PERSONAL QUE AL 30.04.2022 QUE SE ENCUENTRE CON LICENCIA SIN GOCE DE HABER.</p>	PERSONAL	MONTO A ASIGNAR	PERSONAL DOCENTE NOMBRADO	S/ 1 000.00	PERSONAL DOCENTE ESTABLE	S/ 1 000.00	PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO INDETERMINADO	S/ 1 000.00	PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO A TIEMPO COMPLETO	S/ 1 000.00	JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO	S/ 1 000.00	PERSONAL CON CARGOS DE CONFIANZA	S/ 1 000.00	PERSONAL NO DOCENTE NOMBRADO	S/ 1000.00	PERSONAL NO DOCENTE CON CONTRATO INDETERMINADO	S/ 1 000.00	PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADO	S/ 1 000.00	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1066-2022-CU DE FECHA 11.05.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
				PERSONAL	MONTO A ASIGNAR																			
				PERSONAL DOCENTE NOMBRADO	S/ 1 000.00																			
				PERSONAL DOCENTE ESTABLE	S/ 1 000.00																			
				PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO INDETERMINADO	S/ 1 000.00																			
				PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO A TIEMPO COMPLETO	S/ 1 000.00																			
				JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO	S/ 1 000.00																			
				PERSONAL CON CARGOS DE CONFIANZA	S/ 1 000.00																			
				PERSONAL NO DOCENTE NOMBRADO	S/ 1000.00																			
				PERSONAL NO DOCENTE CON CONTRATO INDETERMINADO	S/ 1 000.00																			
PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADO	S/ 1 000.00																							
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OFICINAS DE: ECONOMIA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACION Y ARCHIVO																								

8.- RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA EL COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA EL COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA	X		<p>DESESTIMAR LA RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0918-2022-CU DE FECHA 19.04.2022 QUE APRUEBA EL CONTRATO DEL MG. KIKO RICHARD LÓPEZ COZ, COMO RESPONSABLE DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 20.04.2022 AL 31.12.2022, REMITIDA MEDIANTE OFICIO N° 00663-V-D-FCAC-UPLA-2022 DE FECHA 25.04.2022 EN MÉRITO AL OFICIO N° 087-2022/SD-FCAC-UPLA DE FECHA 22.04.2022</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1071-2022-CU DE FECHA 11.05.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OFICINAS DE: ECONOMIA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACION Y ARCHIVO				

9.- SOBRE LA CARGA LECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

✓	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
---	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
SOBRE LA CARGA LECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONSIDERAR Y DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES RESPECTO AL ABG. JORGE AUGUSTO FUENTES BENAVIDES, EN MÉRITO AL INFORME VERBAL DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.05.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1072-2022-CU DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE: ECONOMIA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

10.- SOBRE LA DIRECTIVA N° 001 - EPG - UPLA - 2022 SOBRE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE LA DIRECTIVA N° 001 - EPG - UPLA - 2022 SOBRE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 001-EPG-UPLA-2022 SOBRE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 078-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.05.2022 Y OFICIO N° 543-2022-DEP-UPLA DE FECHA 10.05.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>DIRECTIVA N° 001-EPG-UPLA-2022</u> REGULARIZACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p> <p>1. FINALIDAD LA PRESENTE DIRECTIVA TIENE COMO PROPÓSITO NIVELAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO POR EXCEPCIONALIDAD Y DE FORMA TEMPORAL.</p> <p>2. OBJETIVO NORMAR EL PROCESO ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO DE REGULARIZACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO COMO SON MAESTRÍA, DOCTORADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD; PARA LA OBTENCIÓN DE SUS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL ESTUDIANTE.</p> <p>REFERENCIA NORMATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> • LEY UNIVERSITARIA 30220 • OFICIO N° 3125-2021-SUNEDU-02-13 • RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 111-2018-SUNEDU, REGLAMENTO DEL PROCESO DE CESE DE ACTIVIDADES DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS DE POSGRADO • ESTATUTO DE LA UPLA • REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO <p>3. ALCANCE EL ALCANCE ES PARA TODOS LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS JEFES DE OFICINAS Y AUTORIDADES.</p> <p>4. RESPONSABILIDADES SON RESPONSABLES EL DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO, DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE POSGRADO DE CADA FACULTAD Y SECRETARIA ACADÉMICA.</p> <p>5. DISPOSICIONES GENERALES</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1073-2022-CU DE FECHA 11.05.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

PRIMERO. - QUE LA RESOLUCIÓN N° 111-CD-2018-SUNEDU (REGLAMENTO DE PROCESO DE CESE DE ACTIVIDADES DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS DE POSGRADO) MANIFIESTA QUE EL CESE ES UN PROCESO ORDENADO Y NO AFECTE LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE SUS ESTUDIANTES, EGRESADOS, GRADUADOS Y/O TITULADOS

SEGUNDO

EL PLAZO DE CESE NO DEBE EXCEDER EL MÁXIMO DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL SEMESTRE SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL SIENDO AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA MÁXIMA DEL CIERRE.

TERCERO

LA REGULARIZACIÓN ACADÉMICA SE DESARROLLARÁ POR EXCEPCIONALIDAD ¹ HASTA 2 ASIGNATURAS PENDIENTES DE APROBACIÓN Y SE AJUSTARÁ AL REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

6. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

POR EL PRINCIPIO DE CONTINUIDAD Y PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DEL ESTUDIANTE EN EL MARCO DE LA EXCEPCIONALIDAD SE ESTABLECE EL SIGUIENTE CRONOGRAMA CON LAS ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO DE LA UPLA.

N°	ACTIVIDAD	DURACIÓN	
		INICIO	FINAL
1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD AL AMPARO DEL ART. 9 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA DOS ASIGNATURAS.	11/05/2022	31/05/2022
2	ADJUNTAR PAGO POR DERECHO DE EXAMEN DE ACUERDO A LAS TASAS VIGENTES.	11/05/2022	31/05/2022
3	MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL DESIGNAN A LOS JURADOS EVALUADORES.	12/05/2022	17/06/2022
4	EXAMEN DE SUBSANACIÓN	16/05/2022	30/06/2022
5	REGULARIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA.	01/07/2022	31/07/2022

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIA

- a. LOS ESTUDIANTES QUE NO SE ACOJAN A LA PRESENTE DIRECTIVA PERDERÁN EL DERECHO DE LA CONTINUIDAD EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N° 111-2018-SUNEDU².
- b. LOS ESTUDIANTES QUE DESPUÉS DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE DIRECTIVA SOLICITEN SU REGULARIZACIÓN ACADÉMICA, LA RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD SE LIMITARÁ A EXPEDIR SU CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y/O CONSTANCIAS PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SUS

¹ Resolución 039-CD-2020-SUNEDU

² Reglamento de Proceso de Cese de Actividades de Universidades y escuelas de posgrado

			ESTUDIOS DE MAESTRÍA, DOCTORADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OTRAS UNIVERSIDADES LICENCIADAS.	
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTADES, DIRECCION DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIONES GENERALES DE: INVESTIGACION Y ACADEMICO, OFICINAS DE: ECONOMIA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, GESTION DE LA CALIDAD, INFORMATICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORIA JURIDICA, REGISTROS Y MATRICULA Y ARCHIVO				

11.- RESOLUCIÓN N° 069-CF-FMH-UPLA/2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022 – I.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 069-CF-FMH-UPLA/2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022 – I.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 069-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 27.04.2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y DEMÁS ACTUADOS, RESPECTO A LA PROPUESTA DOCENTE DE LA CARGA LECTIVA 2022-I DE LA FACULTAD ANTES CITADA, AL VICERRECTOR ACADÉMICO PARA SU EVALUACION E INFORME DEBIENDO ESTABLECER RESPONSABILIDADES EN COORDINACION CON LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 069-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 27.04.2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y DEMÁS ACTUADOS, RESPECTO A LA PROPUESTA DOCENTE DE LA CARGA LECTIVA 2022-I DE LA FACULTAD ANTES CITADA, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA SU INFORME ANTE EL INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO ACADÉMICO Y DIRECTIVA N° 005-2022-I-VRAC-UPLA, DEBIENDO ESTABLECER RESPONSABILIDADES EN COORDINACION CON LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 367 Y 372-SG/UPLA-2022 DE FECHA 11.05.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA, OFICINA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO				

12.- SOBRE SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS POR ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL PERIODO 2022 - 2023.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS POR ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL PERIODO 2022 – 2023	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSPENSIÓN DE LAS LABORES ACADÉMICAS EL DÍA 23.05.2022 POR MOTIVO DE LLEVARSE A CABO LAS ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL PERIODO 2022-2023 EN TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON CARGO A RECUPERAR LAS LABORES LECTIVAS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 063-2022-CEU-UPLA DE FECHA 10.05.2022.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESTABLECER LA RECUPERACIÓN DE LAS HORAS LECTIVAS EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS.</p> <p>ENCARGAR A LOS DECANOS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LAS FACULTADES GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE LAS LABORES LECTIVAS SIN PERJUDICAR EL NORMAL DESARROLLO DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2022-I EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1074-2022-CU DE FECHA 11.05.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTADES, DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION, OFICINAS DE ECONOMIA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, INFORMATICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORIA JURIDICA, REGISTROS Y MATRICULAS, RESPONSABILIDAD SOCIAL, BIENESTAR UNIVERSITYARIO, COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Y ARCHIVO				

2. 13.- SOBRE REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
SOBRE REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2022, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0085-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 10.05.2022 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>FECHAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INICIO DE LA CONVOCATORIA</td> <td>27 DE ABRIL AL 10 DE JUNIO DE 2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN POR LOS DIRECTORES DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES, SEDE CHANCHAMAYO</td> <td>13 Y 14 DE JUNIO DE 2022 (HASTA LAS 13:00 HORAS)</td> </tr> <tr> <td>APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD.</td> <td>15 Y 17 DE JUNIO DE 2022 (HASTA LAS 18:00 HORAS)</td> </tr> <tr> <td>DERIVACIÓN AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</td> <td>20 Y 21 DE JUNIO DE 2022 (13:00 HORAS)</td> </tr> <tr> <td>REVISIÓN DEL EXPEDIENTE POR LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</td> <td>22 DE JUNIO DE 2022</td> </tr> <tr> <td>REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</td> <td>23 Y 24 DE JUNIO DE 2022</td> </tr> <tr> <td>REMISIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU RATIFICACIÓN</td> <td>27 DE JUNIO DE 2022</td> </tr> <tr> <td>INICIO DEL FINANCIAMIENTO</td> <td>01 DE JULIO DE 2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0953-2022-CU DE FECHA 26.04.2022. DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	CONCEPTO	FECHAS	INICIO DE LA CONVOCATORIA	27 DE ABRIL AL 10 DE JUNIO DE 2022	PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN POR LOS DIRECTORES DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES, SEDE CHANCHAMAYO	13 Y 14 DE JUNIO DE 2022 (HASTA LAS 13:00 HORAS)	APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD.	15 Y 17 DE JUNIO DE 2022 (HASTA LAS 18:00 HORAS)	DERIVACIÓN AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	20 Y 21 DE JUNIO DE 2022 (13:00 HORAS)	REVISIÓN DEL EXPEDIENTE POR LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	22 DE JUNIO DE 2022	REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	23 Y 24 DE JUNIO DE 2022	REMISIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU RATIFICACIÓN	27 DE JUNIO DE 2022	INICIO DEL FINANCIAMIENTO	01 DE JULIO DE 2022	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1075-2022-CU DE FECHA 11.05.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
			CONCEPTO	FECHAS																		
			INICIO DE LA CONVOCATORIA	27 DE ABRIL AL 10 DE JUNIO DE 2022																		
			PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN POR LOS DIRECTORES DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES, SEDE CHANCHAMAYO	13 Y 14 DE JUNIO DE 2022 (HASTA LAS 13:00 HORAS)																		
			APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD.	15 Y 17 DE JUNIO DE 2022 (HASTA LAS 18:00 HORAS)																		
			DERIVACIÓN AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	20 Y 21 DE JUNIO DE 2022 (13:00 HORAS)																		
			REVISIÓN DEL EXPEDIENTE POR LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	22 DE JUNIO DE 2022																		
			REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	23 Y 24 DE JUNIO DE 2022																		
			REMISIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU RATIFICACIÓN	27 DE JUNIO DE 2022																		
			INICIO DEL FINANCIAMIENTO	01 DE JULIO DE 2022																		
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTOR ACADEMICO, FACULTADES, DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION, OFICINAS DE ECONOMIA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, INFORMATICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORIA JURIDICA, REGISTROS Y MATRICULAS, RESPONSABILIDAD SOCIAL, BIENESTAR UNIVERSITYARIO, COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Y ARCHIVO</p>																						

3. 14.- SOBRE INFORME N° 01-2021-OACI-UPLA - EXAMEN ESPECIAL DE CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – AÑOS 2016-2019

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME N° 01-2021-OACI-UPLA - EXAMEN ESPECIAL DE CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – AÑOS 2016-2019	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER EL OFICIO N° 0464 -2022-OAJ-UPLA, CON LA OPINIÓN LEGAL N° 89-2022-OLM-ALE-UPLA Y DEMAS ACTUADOS SOBRE EL INFORME N° 01-2021-OACI-UPLA "EXAMEN ESPECIAL DE CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – AÑOS 2016-2019", AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA ANALISIS Y OPINION DE ACUERDO AL INFORME DE LA OFICINA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO A EFECTOS DE ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUIEN ES EL ÓRGANO COMPETENTE RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE LAS PRESUNTAS FALTAS QUE SE HABRÍAN COMETIDO POR PARTE DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO MENCIONADOS EN EL PRECITADO INFORME, PARA LA APERTURA DEL PROCESO QUE CORRESPONDA, DE SER EL CASO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 368 Y 372-SG/UPLA-2022 DE FECHA 11.05.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
			<p>CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OFICINAS DE ASESORIA JURIDICA, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO Y ARCHIVO</p>	

15.- SOBRE INFORME N° 05-2021-OACI-UPLA – EMISIÓN IRREGULAR DEL CERTIFICADO DE PROYECCIÓN SOCIAL A LA ESTUDIANTE EGRESADA YESSICA REYNA PINEDA TAYPE DE LA FILIAL LIMA-UPLA-AÑO 2017

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME N° 05-2021-OACI-UPLA – EMISIÓN IRREGULAR DEL CERTIFICADO DE PROYECCIÓN SOCIAL A LA ESTUDIANTE EGRESADA YESSICA REYNA PINEDA TAYPE DE LA FILIAL LIMA-UPLA-AÑO 2017	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER EL OFICIO N° 0464 -2022-OAJ-UPLA, CON LA OPINIÓN LEGAL N° 92-2022-OLM-ALE-UPLA SOBRE EL INFORME N° 05-2021-OACI-UPLA "EMISIÓN IRREGULAR DEL CERTIFICADO DE PROYECCIÓN SOCIAL A LA ESTUDIANTE EGRESADA YESSICA REYNA PINEDA TAYPE DE LA FILIAL LIMA-UPLA-AÑO 2017" AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA ANALISIS Y OPINION DE ACUERDO AL INFORME DE LA OFICINA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO A EFECTOS DE ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUIEN ES EL ÓRGANO COMPETENTE RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE LAS PRESUNTAS FALTAS QUE SE HABRÍAN COMETIDO POR PARTE DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO MENCIONADOS EN EL PRECITADO INFORME, PARA LA APERTURA DEL PROCESO QUE CORRESPONDA, DE SER EL CASO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 369 Y 372-SG/UPLA-2022 DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OFICINAS DE ASESORIA JURIDICA, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO Y ARCHIVO				

16.- SOBRE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL INFORME DIGITAL N° 00135-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 03.05.2022, INFORME LEGAL N° 0142-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 11.05.2022 Y PROVEÍDO N° 4106-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 11.05.2022. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 369 Y 372-SG/UPLA-2022 DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, FACULTADES, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIONES GENERALES DE: INVESTIGACION Y ACADMEICO, JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMATICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRICULAS, ECONOMIA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORIA JURIDICA, RECURSOS HUMANOS, Y ARCHIVO				

5. 17.- SOBRE ASIGNATURAS DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y TALLERES DE LOS ESTUDIANTES FILIAL LIMA REUBICADOS Y REINCORPORADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO			
SOBRE ASIGNATURAS DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y TALLERES DE LOS ESTUDIANTES FILIAL LIMA REUBICADOS Y REINCORPORADOS DE LA FACULTAD DE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR QUE LOS ESTUDIANTES DE LA EX FILIAL LIMA Y LOS QUE RESIDEN EN LIMA PUEDAN LLEVAR DE FORMA VIRTUAL TODAS LAS ASIGNATURAS, EN FORMA EXCEPCIONAL Y AQUELLAS QUE EN HUANCAYO TAMBIÉN SON VIRTUALES, SE ENCUENTRAN FUSIONADAS CON SUS PARES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0115-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 10.05.2022. APROBAR QUE LAS ASIGNATURAS QUE EN HUANCAYO SON PRESENCIALES, SEA DISPUESTO UNA SECCIÓN CON DOCENTES DE LIMA A FIN DE SER LLEVADAS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0115-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 10.05.2022, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1077-2022-CU DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO	
		EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN PRIMARIA	
		433253	PRÁCTICA I	443253	PRÁCTICA I

DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	433265	PRÁCTICA II	443265	PRÁCTICA II																																							
	433276	PRÁCTICA III	443276	PRÁCTICA III																																							
	433285	PRÁCTICA IV	443285	PRÁCTICA IV																																							
	433295	PRÁCTICA V	443296	PRÁCTICA V																																							
	4332A4	PRÁCTICA VI	4432A4	PRÁCTICA VI																																							
	<p>AUTORIZAR A LOS ESTUDIANTES QUE RESIDEN EN CIUDAD DE LIMA PUEDAN MATRICULARSE Y LLEVAR TODAS LAS ASIGNATURAS CON SUS PARES EN FORMA VIRTUAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0115-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 10.05.2022, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p>																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARRERA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>K07016E</td> <td>RAMIREZ POZO, MIRIAM GEOVANA</td> <td>EP</td> </tr> <tr> <td>F03431A</td> <td>VALENTIN VELASCO, FRESSIA JANETH</td> <td>EP</td> </tr> <tr> <td>J08631K</td> <td>SOTELO SALINAS, YESSENIA</td> <td>EI</td> </tr> <tr> <td>K03428C</td> <td>RAMOS ROMAN, ROSA CAMILA</td> <td>EI</td> </tr> <tr> <td>H13316B</td> <td>PUELLES JULCA, MAGDALENA</td> <td>EI</td> </tr> <tr> <td>H12498B</td> <td>MORI TECHNIKES, NANCY BETSABE</td> <td>EI</td> </tr> <tr> <td>K03384B</td> <td>MERCADO ANAYA, DORIS MILAGROS</td> <td>EI</td> </tr> <tr> <td>E05594B</td> <td>DE LA CRUZ HERRERA, DANIELA LISSETH</td> <td>EI</td> </tr> <tr> <td>H13197C</td> <td>SANJINEZ VALENCIA, JESSENIA</td> <td>EI</td> </tr> <tr> <td>J01738K</td> <td>FLORES ESPINO, ANGELA FIORELA</td> <td>EP</td> </tr> <tr> <td>D04694B</td> <td>GAMARRA ROMAN, ROSA RAISA MINERVA</td> <td>EI</td> </tr> <tr> <td>E11689D</td> <td>MACEDO ARBILDO, EDITH</td> <td>EI</td> </tr> </tbody> </table>					CODIGO	NOMBRE	CARRERA	K07016E	RAMIREZ POZO, MIRIAM GEOVANA	EP	F03431A	VALENTIN VELASCO, FRESSIA JANETH	EP	J08631K	SOTELO SALINAS, YESSENIA	EI	K03428C	RAMOS ROMAN, ROSA CAMILA	EI	H13316B	PUELLES JULCA, MAGDALENA	EI	H12498B	MORI TECHNIKES, NANCY BETSABE	EI	K03384B	MERCADO ANAYA, DORIS MILAGROS	EI	E05594B	DE LA CRUZ HERRERA, DANIELA LISSETH	EI	H13197C	SANJINEZ VALENCIA, JESSENIA	EI	J01738K	FLORES ESPINO, ANGELA FIORELA	EP	D04694B	GAMARRA ROMAN, ROSA RAISA MINERVA	EI	E11689D	MACEDO ARBILDO, EDITH	EI
CODIGO	NOMBRE	CARRERA																																									
K07016E	RAMIREZ POZO, MIRIAM GEOVANA	EP																																									
F03431A	VALENTIN VELASCO, FRESSIA JANETH	EP																																									
J08631K	SOTELO SALINAS, YESSENIA	EI																																									
K03428C	RAMOS ROMAN, ROSA CAMILA	EI																																									
H13316B	PUELLES JULCA, MAGDALENA	EI																																									
H12498B	MORI TECHNIKES, NANCY BETSABE	EI																																									
K03384B	MERCADO ANAYA, DORIS MILAGROS	EI																																									
E05594B	DE LA CRUZ HERRERA, DANIELA LISSETH	EI																																									
H13197C	SANJINEZ VALENCIA, JESSENIA	EI																																									
J01738K	FLORES ESPINO, ANGELA FIORELA	EP																																									
D04694B	GAMARRA ROMAN, ROSA RAISA MINERVA	EI																																									
E11689D	MACEDO ARBILDO, EDITH	EI																																									
<p>AUTORIZAR A LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS SEDE CENTRAL HUANCAYO A FIN DE QUE PROCEDA A REALIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LAS MATRICULAS A LA SECCIÓN 4R DE LAS ASIGNATURAS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0115-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 10.05.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CARRERA</th> <th rowspan="2">CODIGO</th> <th rowspan="2">NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th rowspan="2">ASIGNATURA</th> <th colspan="2">SECCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DICE</th> <th>DEBE DECIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">EDUCACIÓN INICIAL</td> <td>D04694B</td> <td>ROSA RAISA MINERVA GAMARRA ROMAN</td> <td>PRÁCTICA II</td> <td>1R</td> <td>4R</td> </tr> <tr> <td>E05594B</td> <td>DANIELA LISSETH DE LA CRUZ HERRERA</td> <td>PRÁCTICA IV</td> <td>1R</td> <td>4R</td> </tr> <tr> <td>E11689D</td> <td>EDITH MACEDO ARBILDO</td> <td>PRÁCTICA III</td> <td>1R</td> <td>4R</td> </tr> <tr> <td>H12498B</td> <td>NANCY BETSABE MORI TECHNIKES</td> <td>PRÁCTICA V</td> <td>B1</td> <td>4R</td> </tr> <tr> <td>H13197C</td> <td>JESSENIA SANJINEZ VALENCIA</td> <td>PRÁCTICA V</td> <td>1R</td> <td>4R</td> </tr> </tbody> </table>					CARRERA	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	SECCIÓN		DICE	DEBE DECIR	EDUCACIÓN INICIAL	D04694B	ROSA RAISA MINERVA GAMARRA ROMAN	PRÁCTICA II	1R	4R	E05594B	DANIELA LISSETH DE LA CRUZ HERRERA	PRÁCTICA IV	1R	4R	E11689D	EDITH MACEDO ARBILDO	PRÁCTICA III	1R	4R	H12498B	NANCY BETSABE MORI TECHNIKES	PRÁCTICA V	B1	4R	H13197C	JESSENIA SANJINEZ VALENCIA	PRÁCTICA V	1R	4R					
CARRERA	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	SECCIÓN																																							
				DICE	DEBE DECIR																																						
EDUCACIÓN INICIAL	D04694B	ROSA RAISA MINERVA GAMARRA ROMAN	PRÁCTICA II	1R	4R																																						
	E05594B	DANIELA LISSETH DE LA CRUZ HERRERA	PRÁCTICA IV	1R	4R																																						
	E11689D	EDITH MACEDO ARBILDO	PRÁCTICA III	1R	4R																																						
	H12498B	NANCY BETSABE MORI TECHNIKES	PRÁCTICA V	B1	4R																																						
	H13197C	JESSENIA SANJINEZ VALENCIA	PRÁCTICA V	1R	4R																																						

	H13316B	MAGDALENA PUELLES JULCA	PRÁCTICA V	1R	4R
	J08631K	YESSENIA SOTELO SALINAS	PRÁCTICA III	1R	4R
	K03384B	DORIS MILAGROS MERCADO ANAYA	PRÁCTICA II	B1	4R
	K03428C	ROSA CAMILA RAMOS ROMAN	PRÁCTICA V	1R	4R
EDUCACIÓN PRIMARIA	F03431A	FRESSIA JANETH VALENTIN VELASCO	PRÁCTICA IV	1R	4R
	J01738K	ANGELA FIORELA FLORES ESPINO	PRÁCTICA VI	B1	4R
	K07016E	MIRIAM GEOVANA RAMIREZ POZO	PRÁCTICA IV	1R	4R

AUTORIZAR A LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS EN COORDINACIÓN CON LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS HAGA LA FUSIÓN CON LA CODIFICACIÓN, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0115-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 10.05.2022, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

ORIGEN	DESTINO
HU-01-433265-2015-06-4R-22P1	LI-01-433276-2015-07-2R-22P1
HU-01-433265-2015-06-4R -22P1	LI-01-433276-2015-07-2R-22P1
HU-01-433276-2015-07-4R -22P1	LI-01-433276-2015-07-2R-22P1
HU-01-433285-2015-08-4R -22P1	LI-01-433285-2015-08-2R-22P1
HU-01-443285-2015-08-4R -22P1	LI-01-433285-2015-08-2R-22P1
HU-01-433295-2015-09-4R -22P1	LI-01-433295-2015-09-2R-22P1
HU-01-433295-2015-09-4R -22P1	LI-01-433295-2015-09-2R-22P1
HU-01-4432A4-2015-10-4R -22P1	LI-07-4332A4-2015-10-2R-22P1

AUTORIZAR QUE LOS ESTUDIANTES QUE LLEVAN LOS CURSOS DE PRÁCTICA II, III, IV, V, O VI TAMBIÉN LLEVAN ASIGNATURAS DE TALLERES TÉCNICOS, QUE SON PRESENCIALES EN LA SEDE HUANCAYO, SE ASIGNE UN DOCENTE PARA LA ATENCIÓN CON CURSOS VIRTUALES POR EXCEPCIONALIDAD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0115-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 10.05.2022, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CARRERA	NIVEL	ASI_ID	ASIGNATURA	ESTUDIANTES SOLICITANTES DE HUANCAYO	ESTUDIANTES DE LIMA	TOTAL
EDUCACIÓN INICIAL	03	434139	TALLER V: LENGUA NATIVA QUECHUA V	2		2
		43413A	TALLER VI: LENGUA NATIVA QUECHUA VI	2		2
	06	434166	TALLER XI: LENGUA NATIVA ASHÁNINKA V	4	2	6
		434167	TALLER XII: LENGUA NATIVA ASHÁNINKA VI	4	2	6
EDUCACIÓN PRIMARIA	03	444139	TALLER V: LENGUA NATIVA QUECHUA V	1		1
		44413A	TALLER VI: LENGUA NATIVA QUECHUA VI	1		1

	06	444166	TALLER XI: LENGUA NATIVA ASHÁNINKA V	1		1
		444167	TALLER XII: LENGUA NATIVA ASHÁNINKA VI	1		1

AUTORIZAR LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y/O EL ENCARGADO DE MATRÍCULAS DE ESCUELA PROFESIONAL, DEBE RECTIFICAR LA MATRÍCULA 4R, Y EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS REALICE LA FUSIÓN CON LAS CODIFICACIONES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0115-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 10.05.2022, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CARRERA	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA		SECCIÓN	
					DICE	DEBE DECIR
DERECHO	A73067E	JESUS XIMENA ROJAS AYALA DE CAYETANO	217CC	PRACTICA PRE PROFESIONAL IV	C3	4R
	A84187G	ANGELA DAYANA COTRINA HUAMAN	217BC	PRACTICA PRE PROFESIONAL III	C2	4R
			217CC	PRACTICA PRE PROFESIONAL IV	C3	4R
	B92751C	ANDRES MARCO ANTONIO REGALADO CARDENAS	217BC	PRACTICA PRE PROFESIONAL III	C2	4R
			217CC	PRACTICA PRE PROFESIONAL IV	C3	4R
	E03560D	PAMELA DEANA QUINTANA MONTOYA	217CC	PRACTICA PRE PROFESIONAL IV	C3	4R
	E04543F	CLARISA PARIACHI HUARINGA	2132C7	PRÁCTICA III: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	1R	4R
	E10303H	SHEYLA CHACON OCHOA	217BC	PRACTICA PRE PROFESIONAL III	C2	4R
			217CC	PRACTICA PRE PROFESIONAL IV	C3	4R
	F03336E	LOYOLA CHACON ZUMAETA	217BC	PRACTICA PRE PROFESIONAL III	C2	4R
			217CC	PRACTICA PRE PROFESIONAL IV	C3	4R
	H11272E	SHARON BEATRIZ CASAS YAURI	2132C7	PRÁCTICA III: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	1R	4R
			2132C8	PRÁCTICA IV: DERECHO LABORAL Y PROCESAL LABORAL	1R	4R
	H11976A	GIANELLA MABEL MARQUEZ OSPINA	2132C7	PRÁCTICA III: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	1R	4R
2132C8			PRÁCTICA IV: DERECHO LABORAL Y PROCESAL LABORAL	1R	4R	

ORIGEN	DESTINO
HU-01-217BC-2007B-11-4R-22P1	LI-07-2132C7-2015-12-A1-22P1
HU-01-217CC-2007B-12-4R-22P1	LI-01-217CC-2007B-12-5R-22P1
HU-01-2132C7-2015-12-4R-22P1	LI-07-2132C7-2015-12-A1-22P1
HU-01-2132C8-2015-12-4R-22P1	LI-07-2132C8-2015-12-A1-22P1

CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, DIRECCIONES GENERALES DE: INVESTIGACION Y ADMINISTRACION, OFICINAS DE INFORMATICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRICULAS, ECONOMIA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORIA JURIDICA, RECURSOS HUMANOS, Y ARCHIVO			

18.- SOBRE DESIGNACION DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DESIGNACION DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 2330-D-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 09.05.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ACUERDA DESIGNAR AL DR. ORDOÑEZ HOSPINAL WASHINGTON MANUEL DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES COMO DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; POR EL PERIODO DE 02 (DOS) AÑOS A PARTIR DEL 09.05.2022 AL 07.05.2024. DISPONER QUE EL DOCENTE ANTES REFERIDO, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN CORRESPONDE, A PARTIR DE 09.05.2022 AL 07.05.2024.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1078-2022-CU DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCION GENERAL ACADEMICA, OFICINAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, RECURSOS HUMANOS, Y ARCHIVO				

19.- SOBRE EL RETORNO A LAS LABORES PRESENCIALES DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE EL RETORNO A LAS LABORES PRESENCIALES DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL RETORNO A LAS LABORES PRESENCIALES DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL HORARIO DE 8:00 AM A 1:00 PM Y DE 3:00 PM A 6:00 PM A PARTIR DEL 12.05.2022, EN TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0454-2022-DGA-UPLA DE FECHA 10.05.2022, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1065-2022-CU DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTOR ACADEMICO, FACULTADES, ESCUELAS E POSGRADO, DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OFICINAS DE GESTION DE LA CALIDAD, ECONOMIA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, INFORMATICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORIA JURIDICA, PLANIFICACION, REGISTROS Y MATRICULAS, RESPONSABILIDAD SOCIAL, BIENESTAR UNIVERSITYARIO, COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, LOGISTICA Y MANTENIMIENTO, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO Y ARCHIVO				

20.- SOBRE PROPUESTA AL C.U. COMO REPRESENTANTE DE LA F.CC.SS ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN AL MG. SOLANO AYALA , JUAN CARLOS , DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR , POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO A PARTIR DEL 6.05.2022 HASTA EL 5.05.2023

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA AL C.U. COMO REPRESENTANTE DE LA F.CC.SS ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN AL MG. SOLANO AYALA , JUAN CARLOS , DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR , POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO A PARTIR DEL 6.05.2022 HASTA EL 5.05.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR AL MG. SOLANO AYALA, JUAN CARLOS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO A PARTIR DEL 06.05.2022 HASTA EL 05.05.2023, ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N°385-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 06.05.2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1079-2022-CU DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE ADMISIÓN Y ARCHIVO				

21.- SOBRE SISTEMA ACADEMICO Y ECONOMICO EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SISTEMA ACADEMICO Y ECONOMICO EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD , PARA SU TRATAMIENTO EN PROXIMA SESION.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

22.- SOBRE INFORME DEL EXAMEN NACIONAL DE MEDICINA 2021

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME DEL EXAMEN NACIONAL DE MEDICINA 2021	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

23.- SOBRE INFORME N° 06-2021-OACI-UPLA – EXAMEN ESPECIAL DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ASI COMO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA SEDE LA MERCED

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME N° 06-2021-OACI-UPLA – EXAMEN ESPECIAL DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ASI COMO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA SEDE LA MERCED	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER EL OFICIO N° 0464 -2022-OAJ-UPLA, CON LA OPINIÓN LEGAL N° 95-2022-OLM-ALE-UPLA SOBRE EL INFORME N° 06-2021-OACI-UPLA "EXAMEN ESPECIAL DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ASI COMO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA SEDE LA MERCED", AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA ANALISIS Y OPINION DE ACUERDO AL INFORME DE LA OFICINA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO A EFECTOS DE ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUIEN ES EL ÓRGANO COMPETENTE RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE LAS PRESUNTAS FALTAS QUE SE HABRÍAN COMETIDO POR PARTE DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO MENCIONADOS EN EL PRECITADO INFORME, PARA LA APERTURA DEL PROCESO QUE CORRESPONDA, DE SER EL CASO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 368 Y 372-SG/UPLA-2022 DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OFICINAS DE ASESORIA JURIDICA, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECIFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 104-GyT-SG-UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD , APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICO Y TITULO PROFESIONAL.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0377 -2022-OAJ-UPLA SOBRE CARTA NOTARIAL DEL PAST RECTOR JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA CARTA NOTARIAL DE FECHA 11.04.2022 PRESENTADA POR EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO. VALIDAR LAS RESOLUCIONES EN TRANSCRIPCIÓN FIRMADAS POR LOS PAST SECRETARIOS GENERALES DE LOS AÑOS 2013 AL 2020.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1080-2022-CU DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICO, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO Y ARCHIVO				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 006-2022-CEU-UPLA DE FECHA 25.04.2022 SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA CONFORMAR ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE APELLIDO EN EL DIPLOMA DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL DE LA SRTA. EDIP MARIELA RAMÍREZ DAVILA (INFORME N° 075-GyT-SG-UPLA-2022).	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL APELLIDO PATERNO EN EL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y EN EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL CON UNA ANOTACIÓN MARGINAL, DE LA EGRESADA RAMÍREZ DÁVILA, EDIP MARIELA, EN MÉRITO AL OFICIO N°362-2022-SG-UPLA DE FECHA 20.04.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : RAMIRES DAVILA, EDIP MARIELA DEBE DECIR : RAMIREZ DAVILA, EDIP MARIELA	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1081-2022-CU DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS, SECCIÓN GRADOS Y TÍTULOS ARCHIVO				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 3361-2021-CU SOBRE NOMBRES COMPLETOS DE JEFES DE OFICINAS DESIGNADOS POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN 3361-2021-CU DE FECHA 30.12.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE:	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1082-2022-CU DE FECHA 11.05.2022

		<p>ART. 1º DESIGNAR A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.01.2022 HASTA EL 31.12.2022, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0257-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 30.12.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="999 240 1876 581"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>OFICINA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MSTRO. NAVARRO VÉLIZ JAVIER AMADOR</td> <td>DOCENTE ORDINARIO</td> <td>EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>MSTRO. HUATUCO MATEO WILFREDO</td> <td>DOCENTE ORDINARIO</td> <td>ADMISIÓN</td> </tr> <tr> <td>MSTRO. AGUILAR CUEVAS LUIS ALBERTO</td> <td>DOCENTE CONTRATADO</td> <td>CAPACITACIÓN DOCENTE</td> </tr> <tr> <td>MSTRO. ASTETE MONTALVO MILAGROS</td> <td>DOCENTE CONTRATADA</td> <td>REGISTROS Y MATRÍCULAS</td> </tr> <tr> <td>MSTRA. HUARACA GARCÍA ANA MÓNICA</td> <td>DOCENTE CONTRATADA</td> <td>BIENESTAR UNIVERSITARIO</td> </tr> <tr> <td>MSTRO. VÁSQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER</td> <td>DOCENTE CONTRATADO</td> <td>RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEBE DECIR: ART. 1º DESIGNAR A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.01.2022 HASTA EL 31.12.2022, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0257-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 30.12.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="981 690 1893 1031"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>OFICINA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MSTRO. NAVARRO VÉLIZ JAVIER AMADOR</td> <td>DOCENTE ORDINARIO</td> <td>EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>MSTRO. HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES</td> <td>DOCENTE ORDINARIO</td> <td>ADMISIÓN</td> </tr> <tr> <td>MSTRO. AGUILAR CUEVAS LUIS ALBERTO</td> <td>DOCENTE CONTRATADO</td> <td>CAPACITACIÓN DOCENTE</td> </tr> <tr> <td>MSTRO. ASTETE MONTALVO MILAGROS AMPARO</td> <td>DOCENTE CONTRATADA</td> <td>REGISTROS Y MATRÍCULAS</td> </tr> <tr> <td>MSTRA. HUARACA GARCÍA ANA MÓNICA</td> <td>DOCENTE CONTRATADA</td> <td>BIENESTAR UNIVERSITARIO</td> </tr> <tr> <td>MSTRO. VÁSQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER</td> <td>DOCENTE ORDINARIO</td> <td>RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 3361-2021-CU DE FECHA 30.12.2021</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	OFICINA	MSTRO. NAVARRO VÉLIZ JAVIER AMADOR	DOCENTE ORDINARIO	EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	MSTRO. HUATUCO MATEO WILFREDO	DOCENTE ORDINARIO	ADMISIÓN	MSTRO. AGUILAR CUEVAS LUIS ALBERTO	DOCENTE CONTRATADO	CAPACITACIÓN DOCENTE	MSTRO. ASTETE MONTALVO MILAGROS	DOCENTE CONTRATADA	REGISTROS Y MATRÍCULAS	MSTRA. HUARACA GARCÍA ANA MÓNICA	DOCENTE CONTRATADA	BIENESTAR UNIVERSITARIO	MSTRO. VÁSQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER	DOCENTE CONTRATADO	RESPONSABILIDAD SOCIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	OFICINA	MSTRO. NAVARRO VÉLIZ JAVIER AMADOR	DOCENTE ORDINARIO	EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	MSTRO. HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES	DOCENTE ORDINARIO	ADMISIÓN	MSTRO. AGUILAR CUEVAS LUIS ALBERTO	DOCENTE CONTRATADO	CAPACITACIÓN DOCENTE	MSTRO. ASTETE MONTALVO MILAGROS AMPARO	DOCENTE CONTRATADA	REGISTROS Y MATRÍCULAS	MSTRA. HUARACA GARCÍA ANA MÓNICA	DOCENTE CONTRATADA	BIENESTAR UNIVERSITARIO	MSTRO. VÁSQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER	DOCENTE ORDINARIO	RESPONSABILIDAD SOCIAL	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	OFICINA																																											
MSTRO. NAVARRO VÉLIZ JAVIER AMADOR	DOCENTE ORDINARIO	EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL																																											
MSTRO. HUATUCO MATEO WILFREDO	DOCENTE ORDINARIO	ADMISIÓN																																											
MSTRO. AGUILAR CUEVAS LUIS ALBERTO	DOCENTE CONTRATADO	CAPACITACIÓN DOCENTE																																											
MSTRO. ASTETE MONTALVO MILAGROS	DOCENTE CONTRATADA	REGISTROS Y MATRÍCULAS																																											
MSTRA. HUARACA GARCÍA ANA MÓNICA	DOCENTE CONTRATADA	BIENESTAR UNIVERSITARIO																																											
MSTRO. VÁSQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER	DOCENTE CONTRATADO	RESPONSABILIDAD SOCIAL																																											
APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	OFICINA																																											
MSTRO. NAVARRO VÉLIZ JAVIER AMADOR	DOCENTE ORDINARIO	EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL																																											
MSTRO. HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES	DOCENTE ORDINARIO	ADMISIÓN																																											
MSTRO. AGUILAR CUEVAS LUIS ALBERTO	DOCENTE CONTRATADO	CAPACITACIÓN DOCENTE																																											
MSTRO. ASTETE MONTALVO MILAGROS AMPARO	DOCENTE CONTRATADA	REGISTROS Y MATRÍCULAS																																											
MSTRA. HUARACA GARCÍA ANA MÓNICA	DOCENTE CONTRATADA	BIENESTAR UNIVERSITARIO																																											
MSTRO. VÁSQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER	DOCENTE ORDINARIO	RESPONSABILIDAD SOCIAL																																											
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, ADMISIÓN, CAPACITACIÓN DOCENTE, REGISTROS Y MATRÍCULAS, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO</p>																																													

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN, CON FINES DE ESTABLECER Y	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1083-2022-CU DE FECHA 11.05.2022

			DESARROLLAR MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE MUTUA COLABORACIÓN Y BENEFICIO, EN MÉRITO AL INFORME DIGITAL N° 00143-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 09.05.2022, INFORME LEGAL N° 0141-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 11.05.2022. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

4.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 146-OA-VRACD-UPLA-2022 SOBRE PAGO AL PERSONAL NO DOCENTE QUE APOYÓ EN EL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE ADMISIÓN 2022-I.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PAGO AL PERSONAL NO DOCENTE DE SOPORTE DE INFORMÁTICA QUIENES DESARROLLARON ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-1 EN MÉRITO AL INFORME N° 016-2022-OIS-UPLA-DMAG, AL OFICIO N° 146-AO-VRACD-UPLA-2022 DE TECHA 03.05.2022, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: - ARTURO HUBER MARTÍNEZ BRAVO S/. 392.84 - DANNY ALARCÓN GALINDO S/. 392.84 - CRISTIAN JENSEN COLACHAGUA ACOSTA S/. 392.84 - JENNIFER ROSARIO ABANTO BERMÚDEZ S/. 392.84	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1084-2022-CU DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA DE PAGOS DE LA PRIMERA CUOTA DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-1.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE PAGO DE LA PRIMERA CUOTA DE LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-1 HASTA EL 06.05.2022; EN MÉRITO AL OFICIO N° 0420-2022-DGA-UPLA DE FECHA 28.04.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1085-2022-CU DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES

6.1. INGENIERÍA:

6.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)			
	SI	NO					
RESOLUCIÓN N° 208-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.04.2022 QUE RESUELVE, PROPONER LA PROPUESTA DE LOS RESPONSABLES DE LOS LABORATORIOS, GABINETES Y TALLERES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29.04.2022 AL 31.12.2022.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 208-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.04.2022, PROPONE A LOS RESPONSABLES DE LOS LABORATORIOS, GABINETES Y TALLERES DE LA FACULTAD INGENIERÍA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29.04.2022 AL 31.12.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">INGENIERÍA CIVIL</td> <td style="width: 33%;">LABORATORIO DE HIDRÁULICA</td> <td style="width: 33%;">ING. WISMANN MANRIQUE ANSHIE JOSSELYN</td> </tr> </table>	INGENIERÍA CIVIL	LABORATORIO DE HIDRÁULICA	ING. WISMANN MANRIQUE ANSHIE JOSSELYN	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1086-2022-CU DE FECHA 11.05.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
INGENIERÍA CIVIL	LABORATORIO DE HIDRÁULICA	ING. WISMANN MANRIQUE ANSHIE JOSSELYN					

				LABORATORIO DE SUELOS	ING. CORDOVA ZORRILLA NATALY LUCIA
				LABORATORIO DE TOPOGRAFIA Y GEODESIA	ING. PORRAS MAYTA JULIO FREDY
			ESCUELA PROFESIONAL:		
			INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	GABINETE DE CALIDAD AMBIENTAL	ING. OCHOA DE LA CRUZ CINDY MAYRA
			EXPEDIENTE: 3228-FI-DEC-2022		
			ESCUELA PROFESIONAL:		
			INGENIERIA INDUSTRIAL	LABORATORIO DE PROCESOS	ING. ELIAS PORRAS PEDRO ELVIS
				LABORATORIO DE AUTOMATIZACION	
				TALLER DE PROCESOS DE CONFECCIONES INDUSTRIALES	
				TALLER DE PROCESOS LACTEOS Y PROCESOS AGROINDUSTRIALES	
				TALLER DE METAL MECANICA	
				TALLER DE AGLOMERADOS	
			ESCUELA PROFESIONAL:		
			ARQUITECTURA	TALLER DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS	ARQ. ARELLANO EGOAVIL JUAN ERNESTO
			ESCUELA PROFESIONAL:		
			INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	LABORATORIO DE COMPUTO	MG. CABEZAS CHAVEZ MIGUEL SEVERO
				LABORATORIO DE ELECTRICIDAD. ELECTRONICA Y ROBOTICA	
			PRECISAR QUE LAS DESIGNACIONES APROBADAS EN EL ARTICULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁN CONDICIONADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES EN EL CARGO Y REMOCIÓN POR EL CONSEJO DE FACULTAD.		
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO DE ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE ECONOMIA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO					

6.1.2. RESOLUCIÓN N° 210-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.04.2022 QUE RESUELVE, DESIGNAR A LOS MIEMBROS PARA LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29.04.2022 AL 31.12.2022.

6.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		

<p>RESOLUCIÓN N° 210-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.04.2022 QUE RESUELVE, DESIGNAR A LOS MIEMBROS PARA LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29.04.2022 AL 31.12.2022</p>	<p>X</p>	<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 210-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.04.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERA, APRUEBA A LOS MIEMBROS PARA LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29.04.2022 AL 31.12.2022; SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>Presidenta: Yina Milagro Ninahuanca Zavala DNI: 21288235 Celular: 944412425 Correo Elec. d.yninahuanca@upla.edu.pe</p> <p>Docentes:</p> <p>Ing. Carlos Gerardo Flores Espinoza - docente DNI: 41621552 Celular: 988668905 Correo Elec. d.cflores@upla.edu.pe</p> <p>Ing. Reynoso Oscanoa Javier- docente DNI: 20072967 Celular: 973905510 Correo Elec. d.jreynoso@upla.edu.pe</p> <p>Ing. Lidia Leonor Almonacid Ordoñez - docente DNI: 40928501 Celular: 975221819 Correo Elec. d.lalmonacid@upla.edu.pe</p> <p>Egresados</p> <p>Maik Cordova Abregu DNI: 48218924 Celular: 920117733 Correo Elec. jmcordovaabregu@gmail.com</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1087-2022-CU DE FECHA 11.05.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
--	----------	--	---

			<p>Estudiante Gabriela Yemsi Yarasca Chávez DNI: 46760688 Correo Elec. A90325I@upla.edu.pe</p> <p>Personal Administrativo Deysi de la Torre Espinoza DNI: 46130534 Correo Elec. dtorree@mail.upla.edu.pe</p>	
--	--	--	---	--

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA:

Presidenta: Arq. Janet Patricia Salazar Baldeon
DNI: 20048081
Celular: 990011998
Correo Elec. d.jsalazar@upla.edu.pe

Docentes:
Rosalinda Soledad Hinostroza Rivera - docente
DNI: 20069852
Celular: 954410283
Correo Elec. d.rhinoastroza@upla.edu.pe

Arq. Karina Rosario Olivera Bordaes - docente
DNI: 20094565
Celular: 945038167
Correo Elec. d.kolivera@upla.edu.pe

Arq. Carmen Lily Winchez Aylas - docente
DNI: 20052965
Celular: 964996938
Correo Elec. d.cwinchez@upla.edu.pe

Estudiantes o/egresados

Alan Pascual Astudillo Mateo
DNI: 42518436
Estudiante
Celular: 976978387
Correo Elec. K07153A@upla.edu.pe

Jhannelyne Cunti Martinez
DNI: 70346419
Egresada/Bachiller
Correo Elec. Jhannelynenea3c1@gmail.com

Yovana Guerra Cerron
DNI: 80572670
Personal administrativo
Correo Elec. yguerra@upl.edu.pe

ESCUELA PROFESIONAL INGENIERIA INDUSTRIAL:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	ING. MILKA GODIÑO POMA
DOCENTE	MG. CHRISTIAN ANTHONY MONTERO ESTRELLA
DOCENTE	ING. SANDRO ENRIQUE RUIZ BUSTAMANTE
DOCENTE	ING. JORGE FRANKLIN GARCIA CUBA
ESTUDIANTE Y/O EGRESADO	YULISA VILLENA LAZARO
PERSONAL NO DOCENTE	ING. CRISTIAN GOMEZ CANICELA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	DR. EDWARD EDDIE BUSTINZA ZUASNABAR
DOCENTE	DR. MAGNO TEOFILO BALDEON TOVAR
DOCENTE	MG. CAROL JOSEFINA FABIAN CORONEL
DOCENTE	ING. ALEX ALBERT ZUÑIGA MANRIQUE
EGRESADO	DANIEL DIEGO CHAMORRO JANGE
ESTUDIANTE	PEDRO EDUARDO NUÑEZ RAMOS
PERSONAL NO DOCENTE	EVELIN ZELAYA TACURI

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
PRESIDENTE	Mg. DUANY DAVILA HONORIO
DOCENTE	Mg. ANTONIO PALOMINO DE LA MATA
DOCENTE	ING. EVELY VIVANCO PORRAS
DOCENTE	ING. ANA FLORES ARTEAGA
EGRESADO	PAOLO IGNACIO YARUPAITAN
ESTUDIANTE	ANDY ABREGU RAMOS
PERSONAL NO DOCENTE	NO SE TIENE

CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA, DIRECCIONES GENERALES: ACADEMICA, ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE: MARKETING Y COMUNICACIONES, REGISTROS Y MATRICULAS, ASESORIA JURPIDICA Y ARCHIVO.

6.3. CIENCIAS DE LA SALUD

6.3.1. OFICIO N° 1065-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA SOBRE APROBACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA ALINEADO A LOS PROPÓSITOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

6.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)				
	SI	NO							
OFICIO N° 1065-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA SOBRE APROBACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA ALINEADO A LOS PROPÓSITOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA APROBACIÓN FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 295-CF-FCC.SS-UPLA-2022 DE FECHA 30.03.2022, QUE APRUEBA LA MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ALINEADAS A LOS PROPÓSITOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN EL CUADRO SIGUIENTE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">VISIÓN PROGRAMA DE ESTUDIOS (ENFERMERÍA)</th> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">MISIÓN PROGRAMA DE ESTUDIOS (ENFERMERÍA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SER UNA ESCUELA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA LÍDER Y COMPETITIVA EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE CARÁCTER CIENTÍFICO, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, INVOLUCRADA EN EL DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL.</td> <td>FORMAMOS INTEGRALMENTE A LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN EL CUIDADO HUMANIZADO COMPROMETIDOS EN INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE CONTRIBUYA A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SOCIEDAD.</td> </tr> </tbody> </table>		VISIÓN PROGRAMA DE ESTUDIOS (ENFERMERÍA)	MISIÓN PROGRAMA DE ESTUDIOS (ENFERMERÍA)	SER UNA ESCUELA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA LÍDER Y COMPETITIVA EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE CARÁCTER CIENTÍFICO, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, INVOLUCRADA EN EL DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL.	FORMAMOS INTEGRALMENTE A LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN EL CUIDADO HUMANIZADO COMPROMETIDOS EN INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE CONTRIBUYA A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SOCIEDAD.	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1088 DE FECHA 11.05.2022</p>
			VISIÓN PROGRAMA DE ESTUDIOS (ENFERMERÍA)	MISIÓN PROGRAMA DE ESTUDIOS (ENFERMERÍA)					
SER UNA ESCUELA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA LÍDER Y COMPETITIVA EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE CARÁCTER CIENTÍFICO, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, INVOLUCRADA EN EL DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL.	FORMAMOS INTEGRALMENTE A LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN EL CUIDADO HUMANIZADO COMPROMETIDOS EN INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE CONTRIBUYA A LA SALUD DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SOCIEDAD.								
					<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>				
<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA, DIRECCIONES GENERALES; ACADEMICA, ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE: MARKETING Y COMUNICACIONES, REGISTROS Y MATRICULAS, ASESORIA JURIPIDICA Y ARCHIVO.</p>									

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General